401
Sept 28, 1957
Esp

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Programa de Institutos de Agricultores
Y Viajes de Agricultores al Exterior
San Juan, Puerto Rico

NORMAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR

Introducción

El Programa de Viajes al Exterior ofrece a un grupo de agricultores la oportunidad de familiarizarse con las prácticas agrícolas llevadas a cabo en determinadas zonas donde el cultivo de una o más cosechas ha alcanzado un alto nivel de desarrollo. El contacto directo de nuestros agricultores con los agricultores de otros países que han desarrollado y aplican una serie de prácticas evidentemente más eficaces que las llevadas a cabo en Puerto Rico servirá para crear en la mente de los nuestros nuevos conceptos de la agricultura aplicada. Se espera que las ideas y conocimientos adquiridos los induzca a aplicar prácticas mejoradas en sus fincas y a transmitir lo aprendido a otros agricultores.

Resulta de especial importancia en el planeamiento de cada viaje la cuidadosa selección del tipo de empresa agrícola a que se le dará énfasis, la región donde más ventajosamente puedan estudiarse las prácticas agrícolas llevadas a cabo en ese tipo de explotación y los agricultores que tomarán parte en la actividad. El gobierno pagará una parte proporcional o el total de los gastos incurridos durante el viaje. A cambio de esta inversión de fondos públicos se espera que la actividad redunde en beneficio de la clase de agricultores que realice el viaje, y por ende, de la economía de Puerto Rico en general.

Selección del tipo de empresa agrícola

El tipo de empresa agrícola o empresas agrícolas [redacted] un viaje específico se escogerá entre las siguientes [redacted]

1. Caña de azúcar
2. Café

[redacted]

3. Tabaco
4. Piña
5. Frutas (sin incluir piña)
6. Hortalizas
7. Productos alimenticios
8. Ganadería para la producción de leche
9. Ganadería para la producción de carne
10. Avicultura
11. Otras cosechas

Se tomarán en cuenta en la selección otros factores, tales como el estado de desarrollo de la empresa en Puerto Rico, la posibilidad de mejoramiento en el futuro inmediato, las condiciones sociales de los agricultores y la habilidad de estos para absorber una parte proporcional de los gastos en que se incurra en el viaje, si esto fuera necesario.

Selección de la zona a visitar

Sin duda, el factor de mayor importancia a considerar en la selección del país a visitarse, lo es el estado de desarrollo de la empresa agrícola en particular en ese país. Deben considerarse, además, la similaridad de las condiciones físicas a las nuestras, las facilidades de comunicación y el costo del viaje.

Selección de agricultores

Para la selección de agricultores que harán el viaje se podrán solicitar candidatos a agencias gubernamentales y entidades que han demostrado interés en el mejoramiento de la agricultura de Puerto Rico. Se considerarán, además del Departamento de Agricultura y Comercio, entre otras, las siguientes:

1. Asociación de Agricultores de Puerto Rico
2. Cooperativas de Agricultores
3. Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas
4. Servicio de Extensión Agrícola.
5. Estación Experimental Agrícola
6. División de Instrucción Vocacional
7. Agencias Agrícolas Federales

Cada candidato sometido deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser propietario de una finca
2. Ser el operador de una finca en que el 50 por ciento o más de los ingresos provengan de la empresa agrícola en que se tiene interés.
3. Haber demostrado un reconocido interés en aplicar nuevas prácticas agrícolas en su finca.
4. Poseer capacidad para entender las explicaciones e instrucciones que se recibirán durante el viaje.
5. Estar, preferiblemente, entre las edades de 21 a 50 años.
6. Poseer reconocida solvencia moral.

El Director del Programa estudiará las cualificaciones de los candidatos sometidos, escogiendo todos aquéllos que cubran los requisitos establecidos. Los datos completos sobre cada candidato serán presentados al Secretario de Agricultura, quien hará la selección final de las personas que harán el viaje y los suplentes para el caso de que alguno no acepte finalmente asistir al mismo.

Resulta deseable que cada agricultor pague una parte proporcional del costo de la actividad. Esto tiende a asegurar que se escojan candidatos con un interés real en el estudio y observación de la agricultura de otros países. Se consigue además, un mejor uso de los fondos públicos.

Procedimiento anterior al viaje

Los agricultores seleccionados serán notificados cuanto antes, pidiéndoles que confirmen su intención de hacer el viaje. Se les ofrecerá luego, un plazo razonable para la aceptación final por cada agricultor, la que se entenderá no será efectiva hasta tanto el agricultor haya firmado un convenio con el Secretario de Agricultura obligándose a cumplir con ciertas normas y requisitos del viaje (Exhibit A).

Como detalle preparatorio anterior al viaje se hace deseable celebrar un instituto corto donde se ofrezcan detalles de la situación actual de la empresa agrícola en cuestión, tanto localmente como en el país a visitar. Seguirá un período de discusión donde los agricultores tendrán la oportunidad de expresarse alrededor de los puntos presentados. Se les ofrecerá, además, detalles completos del viaje y qué se espera de ellos luego de esta actividad.

Todos los detalles administrativos relacionados con el viaje serán atendidos por el Director del Programa. Esto incluye reservaciones para viajes por avión, acomodo en hoteles y transportación terrestre entre ciudades en los países a visitar.

El Director del Programa preparará el itinerario a seguir durante el viaje, luego de hacer los arreglos necesarios con las autoridades y entidades correspondientes en los países a visitarse. El programa final será lo suficientemente detallado para asegurar que la instrucción se lleve a cabo eficaz e ininterrumpidamente.

Procedimiento durante el viaje

El Director del Programa estará a cargo de la misión de cada viaje.

El tiempo disponible se utilizará al máximo, según el programa e itinerario de viaje. Se requiere la presencia de todos los participantes en todos los actos y fases de la instrucción, pudiendo excusarse únicamente por enfermedad o fuerza mayor.

Los agricultores participantes usarán la transportación y facilidades de hotel para las cuales se han hecho arreglos, excepto cuando se hagan arreglos satisfactorios con el Director.

Procedimiento posterior al viaje

Para evaluar los resultados obtenidos, a su regreso se le pedirá a cada agricultor participante que llene un cuestionario (Exhibit B), donde se resumen sus impresiones sobre el viaje, los beneficios obtenidos del mismo y sus sugestiones para mejorar los viajes futuros.

El Director del Programa una vez tenga a mano los cuestionarios de evaluación debidamente llenos, hará un informe final del viaje, resumiendo las actividades llevadas a cabo durante el mismo. Deberán cubrirse, en particular, los siguientes puntos:

1. Objetivos del viaje
2. Una relación de participantes e información sobre los mismos
3. Detalles del entrenamiento y evaluación de prácticas
4. Una relación de los beneficios que se espera resulten del viaje
5. Una recapitulación de los gastos incurridos

Para conseguir los objetivos del Programa es imprescindible llevar a cabo ciertas actividades luego de cada viaje, que permitan la evaluación de los conocimientos adquiridos y quizás aplicados por los participantes y la máxima difusión de dichos conocimientos. Las siguientes actividades se llevarán a cabo, según lo permitan el tiempo y las circunstancias particulares en cada caso:

1. Reuniones de los participantes de cada viaje de estudio donde se discutan y evalúen las prácticas observadas que puedan aplicarse o se hayan aplicado aquí.
2. Visitas periódicas de los funcionarios del Programa y otros programas de acción del Departamento de Agricultura a los agricultores que participaron del viaje.

3. Participación de los agricultores en Institutos organizados por este Programa, con miras a divulgar los conocimientos adquiridos en cada viaje.

Gastos de viaje

La Ley Núm. 60 de 1956 asigna fondos para que el Secretario de Agricultura pueda sufragar el total o parte de los gastos incurridos en los viajes de los agricultores al exterior. En aquellos casos donde sea deseable que los agricultores aporten una parte de los gastos, la misma pasará a engrosar los fondos disponibles al Programa. El total de los gastos se harán entonces de los fondos.

El Secretario de Agricultura determinará la cantidad que aportará cada agricultor individualmente. El agricultor depositará esta suma por adelantado con el Oficial Recaudador de este Programa, no más tarde de la fecha en que se firme el convenio. El Oficial Recaudador depositará las sumas aportadas con el Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para uso futuro del Programa.

El Programa pagará de los fondos a su disposición el total de los gastos incurridos por cada agricultor y por el grupo en general en cada viaje por los siguientes conceptos:

1. Transportación en Puerto Rico por los siguientes conceptos:
   a. Viaje de ida y vuelta de la residencia al punto donde se lleve a cabo un Instituto o cursillo preparatorio al viaje.
   b. Viaje de ida y vuelta de la residencia al aeropuerto o muelle los días de salida y llegada del viaje.
2. Gastos de comidas y servicios prestados al grupo durante el Instituto o cursillo llevado a cabo anterior al viaje.

3. Transportación aérea o marítima de ida y vuelta hasta el país o países seleccionados para el estudio.
4. Transportación en los países a visitar y en ruta, ya sea en taxi, bus, tren, avión o cualquier otro medio adecuado.
5. Una cantidad para viáticos que será determinada para cada viaje por el Secretario de Agricultura.
6. Gastos de comidas, alojamiento y transportación de personas que se unan al grupo en los países visitados, para actuar como consejeros, instructores, guías, o en otro carácter similar.
7. Gastos incurridos por el Director del Programa para hacer un récord fotográfico del viaje, que podrá incluir:
   a. Costos de rollos de película
   b. Contratos para filmación de documentales durante alguna etapa o etapas del viaje.
   c. Contratos para tomar vistas del grupo y las prácticas y cosechas observadas.
8. Gastos de material de demostración o de naturaleza similar que haya que adquirir para uso y beneficio del grupo durante el estudio.
9. Otros gastos, incurridos antes, durante y después del viaje, tales como:
   a. Compra de cheques de viajeros y "drafts"
   b. Telegramas, cablegramas, telefonemas y mensajes especiales esenciales para el desarrollo del programa de estudio.
   c. Pago de pasaportes y visados de los mismos, incluyendo los gastos accesorios a estos.
   d. Acarreo de maletas.

e. Otros gastos esenciales para el programa de estudios, no mencionados específicamente en estas Normas.

Se promulga este reglamento a virtud de las facultades que le confiere al Secretario de Agricultura y Comercio la Ley Núm. 60 aprobada en 18 de junio de 1956.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy día 17 de mayo de 1957.

Luis Rivera Santos
Secretario de Agricultura y Comercio

(EXHIBIT A)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Programa de Institutos de Agricultores
Y Viajes de Agricultores al Exterior
Santurce, Puerto Rico

C O N V E N I O

DE UNA PARTE: El Departamento de Agricultura y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado en este acto por el señor _____, mayor de edad,_____, Agrónomo y vecino de_____, Puerto Rico, quien comparece en este acto en su carácter de Secretario de Agricultura y Comercio de Puerto Rico, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 60 de 18 de junio de 1956 y las leyes del Departamento de Agricultura y Comercio.

DE LA OTRA PARTE: El señor_____, mayor de edad, _____, agricultor y vecino de_____.

E X P O N E N

PRIMERO: Que el Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico va a celebrar un viaje de agricultores a_____ durante los días que comprenden desde el día_____ de_____ de 19___ al _____ de _____ de 19_____.

SEGUNDO: El Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

(a) Hacer reservaciones para viajes por avión, transportación terrestre entre ciudades y alojamiento en hoteles durante el viaje.

(b) Ofrecer orientación a los participantes sobre facilidades y requisitos personales durante el viaje.

(c) Preparar un itinerario completo para el viaje.

(d) Preparar un programa de adiestramiento, previa consulta con las autoridades y entidades interesadas en la agricultura de los países a visitar.

(e) Pagar una cantidad que no excederá de_____, para cubrir parte de los gastos en que se incurra por los conceptos de transportación aérea, transportación terrestre entre ciudades y sus alrededores, comidas y el alojamiento en hoteles.

(f) Proveer ayuda técnica y de naturaleza personal durante el viaje al agricultor a través del funcionario a cargo de la misión del viaje.

TERCERO: El señor_____por la presente se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

(a) Pagar por adelantado, no más tarde de la fecha que fije el Secretario de Agricultura y Comercio, la cantidad de_____, para cubrir parte de los gastos de transportación aérea, transportación terrestre entre ciudades y sus alrededores, comidas y el alojamiento en hoteles.

(b) Asistir a un cursillo de orientación que se ofrecerá antes del viaje.

(c) Realizar el viaje junto con el grupo en la fecha y hora especificada, usar las facilidades de alojamiento previamente separadas por el Departamento de Agricultura y Comercio y la transportación terrestre reservada, hasta la fecha y hora que termine el entrenamiento en el último sitio indicado en el itinerario.

(d) Asistir regularmente a los períodos de instrucción y otras actividades, según programa preparado al efecto.

(e) Hacerse cargo de sus gastos personales, no conectados directamente con el entrenamiento durante el viaje.

(f) Observar una conducta intachable en todo momento, como se exige a un representante del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante los ojos de los ciudadanos de los países a visitar.

(g) Reembolsar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico cualquier cantidad invertida en su viaje, si no cumpliera los términos de este convenio, una vez comenzado el viaje, excepto en casos de fuerza mayor.

CUARTO: Este convenio podrá rescindirse de común acuerdo entre las partes, disponiéndose que el Secretario de Agricultura y Comercio sólo devolverá la aportación del señor_____con anterioridad a la fecha del viaje, de conseguirse otra persona cualificada que esté dispuesta a asistir a dicho viaje en lugar del compareciente de la segunda parte.

Las partes aceptan este convenio por hallarlo conforme a lo convenido.

San Juan, Puerto Rico a_____ de _____de 19_____.

_____ _____

Agricultor Secretario de Agricultura

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Programa de Institutos de Agricultores
Y Viajes de Agricultores al Exterior
Santurce, Puerto Rico

(EXHIBIT B)

CUESTIONARIO DE EVALUACION
Viajes

A. Información General

1. Su nombre_____

2. Dirección postal_____

3. Viaje a_____
(países)

4. Fechas del viaje_____

5. Empresas agrícolas estudiadas_____

B. Procedimiento anterior al viaje

6. ¿Se le notificó a usted su selección para el viaje con suficiente anterioridad para que pudiera hacer todos sus arreglos holgadamente?____. Si su contestación es no, explique_____

_____

7. ¿Cree usted haber recibido una orientación adecuada en cuanto a preparativos personales para el viaje?____. Si su contestación es no, explique_____

8. ¿Fué el cursillo que se ofreció sobre el estado de esta empresa en Puerto Rico necesario y deseable?____. Si su contestación es no, explique_____

9. ¿Se le ofreció a usted suficiente orientación sobre esta empresa agrícola en los países visitados?____. Si su contestación es no, indique qué puntos deberían incluirse, según su criterio_____

_____

_____

_____

C. Procedimiento durante el viaje

10. ¿Le satisfacen a usted los arreglos hechos en cuanto a transportación, alojamiento y comida?____. Si su contestación es no ofrezca sus sugestiones_____

_____

11. Sobre el programa de instrucción conteste lo siguiente, subrayando:

(a) El tiempo dedicado a enseñanza fué (escaso) (suficiente) (excesivo).

(b) Las conferencias fueron (adecuadas (muy largas).

(c) Las demostraciones prácticas fueron (pobres) (adecuadas) (excelentes).

(d) La mayoría de los instructores eran (regulares) (buenos) (excelentes).

12. ¿Cree usted que se cubrieron satisfactoriamente todas las fases de esta empresa, que debían verse?____. Si su contestación es negativa ofrezca sus sugestiones_____

_____

D. Aplicabilidad de conocimientos adquiridos

13. ¿Observó usted alguna práctica o prácticas en cualquier fase de esta empresa que usted como agricultor puede aplicar en su finca para mejorar el ingreso de la misma?____. Si su contestación es afirmativa, enumere_____

_____

14. ¿Observó usted alguna práctica o prácticas que podrían aplicarse a través de esfuerzo cooperativo?____. Si contesta en la afirmativa, enumere_____

_____

_____

15. ¿De su experiencia en este viaje, puede usted sugerir alguna línea de esfuerzo que usted cree deberá ser aplicada por el Gobierno del Estado Libre Asociado para mejorar esta empresa en Puerto Rico?_____

_____

_____

16. ¿Además de las respuestas que ha ofrecido usted, tiene usted alguna observación adicional que hacer?_____

_____

_____

_____

_____

_____
Agricultor

_____
Fecha